



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0177/04/21

Oficio N°: DFP/SGPARN/1358/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de abril de 2021

JOSE BENITO FLORES BADILLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Abril de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSÉ BENITO FLORES BADILLO Y/O ASERRADERO "EL OCOTAL" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº DFP/SGPARN/2531/2016 de fecha 06 de Julio de 2016, que cuenta con el código de identificación T-21-180-BFB-001/16 ubicado en CAMINO REAL AL POZO DE AGUA EL OCOTAL S/N, C.P. 74104 Tlahuapan Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 3681.422 Metros cúbicos	300	1	300	23971367	23971666
madera aserrada, Abies sp., Oyamel, 1073.944 Metros cúbicos	100	1	100	23971667	23971766
madera aserrada, Alnus sp., Aile, 306.36 Metros cúbicos	25	1	25	23971767	23971791
madera aserrada, Quercus sp., Encino, 167.872 Metros cúbicos	20	1	20	23971792	23971811
madera aserrada, Cupressus sp., Ciprés, 2.493 Metros cúbicos	1	1	1	23971812	23971812
madera aserrada, Enterolobium cyclocarpum, Guanacastle, 74.472 Metros cúbicos	15	1	15	23971813	23971827
madera aserrada, Lysiloma bahamensis, Tzalam, 18.871 Metros cúbicos	5	1	5	23971828	23971832

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE ENCARGADO DE DESPACHO

> ORETARIA DE MEDIO AMBIEN 15 Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL

C. FERNANDO SILVA TRESTEDO CE PUEBLA

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍQULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON/LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR BE LA OFIGINADE

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160

Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

de





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0177/04/21

Oficio Nº: DFP/SGPARN/1358/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 22 de abril de 2021 REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, DIRECTOR DE ÁREA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Expediente y minutario.

L'MOCP/IXSC/afm.

No. 0354 AFCA-08/16



